

DOMINGO XXVII tiempo durante el año (B)
(Domingo del matrimonio indisoluble)

8. Las Completas

"Las Completas son la última oración del día que se ha de hacer antes del descanso nocturno, aunque haya pasado ya la media noche" (OGLH 84).

"Las Completas comienzan, como las demás Horas, con la invocación inicial "Dios mío, ven en mi auxilio", con el "Gloria", y "Aleluya" que se omite en tiempo de Cuaresma" (OGLH 85).

"A continuación es de alabar que se haga examen de conciencia, que en la celebración común se hace en silencio o bien según alguna de las fórmulas que propone el Misal Romano para el acto penitencial" (OGLH 86).

"Después se dice el himno correspondiente" (OGLH 87).

"En cuanto a la salmodia, el domingo, después de las I Vísperas, se dicen los Salmos 4 y 133; después de las II Vísperas, el Salmo 90.

Los demás días se han elegido aquellos Salmos que estimulan sobre todo la confianza en el Señor; se concede, sin embargo, que estos puedan ser sustituidos por los Salmos del domingo, principalmente para comodidad de aquellos que quizás prefieran recitar las Completas de memoria" (OGLH 88).

"Después de la salmodia se hace la lectura breve, a la cual sigue el responsorio "A tus manos, Señor"; después se dice el cántico evangélico "Ahora, Señor", con su antífona" (OGLH 89).

"La oración conclusiva es la correspondiente al día de la semana" (OGLH 90).

"Después de la oración, incluso en la recitación privada, se dice la bendición "El Señor todopoderoso nos conceda una noche tranquila y una muerte santa" (OGLH 91).

"Después se dice una de las antífonas de la Virgen María" (OGLH 92).

Mn. Gerardo Soler
Liturgia viva. Liturgia de las Horas, 4-10-15